



1051.-2019028389  
Bogotá, 10 de septiembre de 2019

Coronel  
**ARNAUD FRANCOIS GERARD PENENT D'IZARD BENAVIDES**  
Subdirector General  
Ciudad

**Asunto: Su oficio 2000.106.-2019026192**

Respetado Coronel:

Hemos recibido su oficio radicado bajo ADI 2019026192, mediante el cual solicita concepto sobre la viabilidad de modificar la resolución 044 de 2010, respecto al numeral 4 del artículo 1º, relacionado con la autorización que otorga su Despacho para las operaciones especiales, previo concepto y verificación de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.


Al respecto, me permito manifestarle que esta Oficina trasladó su solicitud al Grupo de Normas Aeronáuticas de la Oficina de Transporte Aéreo, por ser la competente para absolver, de manera preferente, las consultas que se formulen y emitir conceptos sobre la interpretación y aplicación de las normas aeronáuticas nacionales e internacionales, de conformidad con lo establecido en la Resolución 01357 de 17 de mayo de 2017.

Inclusive, de ser viable la modificación del numeral citado, le corresponde al Grupo de Normas Aeronáuticas proyectar dicha resolución.

Cordialmente,

  
**JULIO FREYRE SANCHEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Interno\2019028389

  
SUBDIRECCIÓN  
17 SEP/19

